



G.G 07.47.

RESOLUCION

061

14 FEB 2013

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de menor cuantía 003 de 2013 de la LOTERIA SANTANDER”

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
LOTERIA SANTANDER,**

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Decreto 0248 de 2011, el Acuerdo 012 de 2012 (Manual Interno de Contratación), demás disposiciones legales concordantes y

CONSIDERANDO:

1. Que atendiendo las estipulaciones establecidas en el Manual Interno de Contratación se elaboraron los estudios previos el 21 de enero de 2013.
2. Que los estudios previos junto con la invitación directa y el acto administrativo de apertura del proceso fueron publicados en la pagina web de la entidad el 21 de enero de 2013 cuyo objeto lo constituye: **“Contratar una empresa para la prestación de los servicios de aseo, cafetería, mensajería y conducción durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad o con los bienes de ella y por intermedio del personal que suministre para tales fines”.**
3. Que de igual forma y dando cumplimiento al Manual Interno de Contratación adicionalmente a la publicación de los documentos, se envió invitación a cuatro firmas para que presentaran sus propuestas.
4. Que dentro del plazo de la convocatoria se presentó la empresa siguiente: **SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA LTDA, SINCO LTDA** con NIT N° 800053529-3 representada por **RODRIGO ARMANDO MANRIQUE MENDEZ** con C.C. 91.226.826.
5. Que efectuado el cierre del proceso mediante acta de fecha 28 de enero de 2013 y de acuerdo al cronograma establecido se procedió a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación económica y técnica de las propuestas por los funcionarios designados por la Gerencia General para tal fin.
6. Que dentro del término programado los funcionarios rindieron los informes de verificación de los requisitos jurídicos y la evaluación económica y técnica de la propuesta arrojando el siguiente resultado: **“la oferta presentada por SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA LTDA, SINCO LTDA S/ cumple con los requisitos de orden jurídico y la evaluación económica y técnica exigidos en la solicitud de propuesta y en la contratación de menor cuantía 003 de 2013 por lo cual se considera HABILITADO.**

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$75.220.904).

De conformidad con los requisitos exigidos se obtuvo el siguiente puntaje:

DESCRIPCION	PUNTAJE ESTABLECIDO	PUNTAJE OBTENIDO
Evaluación Económica 800 PUNTOS	800 PUNTOS	
Oferta menor precio \$71.926.041		800 PUNTOS
Evaluación Técnica 200 PUNTOS		
Programa de capacitación, bienestar laboral y salud ocupacional.	100 PUNTOS	000 PUNTOS
Método propuesto para medir el desempeño del personal	100 PUNTOS	100 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO		900 PUNTOS

7. Que publicada la evaluación en la página web de la entidad no se recibieron observaciones a la misma, tal como lo informó la ingeniera de sistemas.



G.G 07.47.

RESOLUCION

061

04 FEB 2013

"Por la cual se adjudica el proceso de contratación de menor cuantía 003 de 2013 de la LOTERIA SANTANDER"

8. Que atendiendo lo expresado en las evaluaciones se adjudicará el contrato a: **SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA LTDA, SINCO LTDA** con NIT N° 800053529-3 representada por **RODRIGO ARMANDO MANRIQUE MENDEZ** con C.C. 91.226.826.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la contratación de menor cuantía 003- 2013 cuyo objeto lo constituye: *"Contratar una empresa para la prestación de los servicios de aseo, cafetería, mensajería y conducción durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad o con los bienes de ella y por intermedio del personal que suministre para tales fines"* a: **SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA LTDA, SINCO LTDA** con NIT N° 800053529-3 representada por **RODRIGO ARMANDO MANRIQUE MENDEZ** con C.C. 91.226.826.

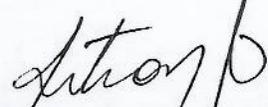
ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato estará vigente desde el 07 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2013 y su valor será por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$71.926.041)** de acuerdo con la liquidación realizada por la subgerencia financiera de la LOTERIA SANTANDER y que forma parte de la presente resolución para todos los efectos legales.

ARTÍCULO TERCERO: El proponente favorecido tendrá desde el 05 hasta el 06 de febrero de 2013 para legalizar el respectivo contrato y el día 07 de los corrientes para suscribir el acta de inicio e iniciar el contrato.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


LILIAN SALGUERO
Gerente General

Proyectó: L. Francisco Illera D. 

Vº. Bº. Jco: María E. Gutiérrez Duarte 